



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

Fecha: Marzo 25 de 2011
Hora: 8:00 de la mañana
Lugar: Torre Institucional, Piso 5°.

ASISTENTES:

Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República
Dra. NOHEMY ARIAS OTERO, Delegada de la Ministra de Educación
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante (s) del Consejo Académico
Dr. ROBERTO BEHAR, Representante Profesoral
Sr. LUIS FERNANDO POTOSÍ GUZMÁN Representante Estudiantil
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS:

Dr. HECTOR CADAVID RAMIREZ, Vicerrector Académico
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
Sr. CARLOS GONZALEZ QUINTERO, Presidente Sintraunicol
Dra. BEATRIZ GUZMÁN, Representante Profesoral Suplente
Dr. JAVIER FONG LOZANO, Jefe de la División Financiera.
Sr. FREDDY BENAVIDES VIVAS, Representante Estudiantil Suplente
Dr. JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Jefe Oficina Jurídica

EXCUSADOS:

Dr. FRANCISCO JOSE LOURIDO MUÑOZ, Gobernador Departamento del Valle.
Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA, Representante de los Ex –Rectores
Dr. ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.
Dra. CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta borrador No. 003 de 2011**
- 2. Informe del Rector**
- 3. Presentación y Análisis del proyecto de Ley reformativo de la Ley 30 de 1992**
- 4. PROPOSICIONES Y VARIOS**

D E S A R R O L L O

El Consejo es presidido por el Representante del Presidente de la República en ausencia del Señor Gobernador, quien se excusó.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA BORRADOR No. 003 DE 2011.

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DEL RECTOR

- 2.1 El Señor Rector informa que el domingo 20 de marzo se abrió la convocatoria docente por concurso público de méritos para reemplazos de profesores fallecidos, jubilados o renunciados, la cual cubre 31 cargos de tiempo completo y 11 de medio tiempo, en todas las áreas de la Universidad. Estos nuevos profesores deberán vincularse en agosto próximo.
- 2.2 El Señor Rector informa sobre el desarrollo del curso “Corrupción, Estado de Derecho y Desarrollo Económico e Institucional”, dictado por profesores de la Universidad de Salamanca, el cual se inició el pasado 14 de marzo y termina hoy al medio día. El curso de Especialización se ofrece simultáneamente en Cali y Bogotá. En total se registraron 99 participantes, que incluyen altos funcionarios, senadores, diputados, concejales, profesores y en general personas de nivel directivo. Esta iniciativa de la Gobernación y la Universidad busca establecer una base para la creación de la Escuela de Gobierno

del Pacífico. El curso se termina el día de hoy a la 1 pm y se entregarán los respectivos diplomas a quienes hayan asistido a más del 80% de las clases.

- 2.3 El Señor Rector informa que el próximo 1 de abril en acto público en el municipio de Zarzal se llevará a cabo la firma de la escritura por la cual se protocoliza la donación del lote de 5 hectáreas para la construcción del Campus de la futura Seccional Nororiente de la Universidad.
- 2.4 El Señor Rector informa que el pasado 17 de marzo se llevó a cabo en la Rectoría de la Sede de San Fernando, la firma del Convenio entre la Universidad y Proartes, por 300 millones de pesos, según autorización dada por el Consejo Superior, para el apoyo del funcionamiento de la Orquesta Filarmónica de Cali, a través del cual se garantiza el apoyo a la Escuela de Música y el desarrollo de la cultura en el Valle del Cauca. La Representante Profesoral suplente manifiesta que no están claras las relaciones entre la Escuela de Música y la Orquesta. El Claustro no tiene claridad sobre la contraprestación que recibirá la Escuela, ya que el convenio no se concertó con la ésta. Pide aclarar el tema. El Señor Rector manifiesta que el convenio recoge los criterios y actividades establecidos por el Director de la Escuela de Música, quien es a la vez Director Asociado de la Orquesta. Se enviará el texto firmado del convenio a la Escuela para su divulgación.
- 2.5 El Señor Rector informa que entre el 17 y el 18 de marzo se recibió la visita de Pares Académicos para la renovación del Registro Calificado del Programa de Doctorado en Psicología. Los Pares quedaron bien impresionados, la evaluación fue muy positiva y se espera al informe final del CNA. Es importante recordar que este programa graduó el año pasado la primera doctora en Psicología en el país.
- 2.6 El Señor Rector informa que desde el 11 de febrero la Rectoría ordenó una auditoría integral interna a todos los convenios suscritos entre la Universidad y la Alcaldía desde 2008, convenios realizados legalmente en áreas donde la Universidad tiene competencia y conocimiento, como lo ordena la ley de contratación pública. La información estará disponible para cuando sea solicitada por los organismos de control.
- 2.7 El Señor Rector informa que el jueves 17 de marzo se realizó una Asamblea general de Estudiantes a la cual asistió en compañía de los Vicerrectores Administrativo y de Bienestar. Los puntos centrales de la discusión fueron: a) La propuesta de Plan de Acción para el mejoramiento de la calidad de vida en los Campus; b) Los bienes de la

Universidad; c) El Restaurante Universitario y d) La propuesta de reforma de la Ley 30 de 1992. De la jornada en la cual se expresaron distintas inquietudes estudiantiles, quedaron una serie de preguntas para la administración que se respondieron el martes 22 por escrito.

- 2.8 El Señor Rector informa que los días viernes 18 y martes 22 se realizaron sendas reuniones con la Ministra y el Viceministro de Educación Superior, para tratar temas relacionados con la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992. La del 18 fue con el SUE y la del 22 con las universidades acreditadas institucionalmente. En estas reuniones se señaló que el MEN está interesado en escuchar propuestas de ajuste que permitan lograr un acuerdo que responda a intereses de la comunidad universitaria tanto pública como privada.

En la Universidad esta discusión se inició con la participación de directivos, profesores y estudiantes en el lanzamiento de la propuesta el 11 de marzo en Bogotá, posteriormente se citó un Consejo Académico Ampliado con los Consejos de Facultad y de Instituto Académico donde se entregó la documentación oficial del proyecto y se inició la discusión. Los estamentos profesoral y estudiantil han realizados sendas asambleas, en el caso profesoral por Facultades e Institutos. El miércoles hubo una asamblea general de estudiantes y el jueves una de profesores. La Universidad apoyó la participación de los estudiantes en el encuentro de Fenares en Bogotá realizado el 19 y 20 de marzo.

Informa además que el Ministerio ha programado foros regionales y la Universidad del valle, al igual que otras universidades del país tanto publicas como privadas, serán anfitrionas de estos foros. El de Cali será el miércoles 30 de abril y transmite la invitación a participar a los profesores y los estudiantes.

3. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY REFORMATARIO DE LA LEY 30 DE 1992

El proyecto es presentado por el Señor Rector, presentación que se transcribe a continuación.

Propuesta de Reforma de la Ley 30 de 1992

- 1. Planteamientos del Gobierno Nacional*
- 2. ¿Qué cambia respecto de la Ley 30 de 1992?*
- 3. Mecanismos para la discusión nacional*

4. *Principios de la Educación Superior Pública*
5. *¿Cómo abordar la discusión interna?*
6. *¿Cómo avanza la discusión?*

Planteamientos del Gobierno Nacional:

1. Promover mayor Calidad.
2. Mayor Cobertura.
3. Pertinencia de la Educación.
4. Transparencia y Buen Gobierno.

1. Promover mayor Calidad.

- a. Fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- b. Incentivos a la buena calidad.

2. Mayor Cobertura.

- a. Financiación de las IES Públicas.
- b. Alianzas Público-Privadas.
- c. Crear IES con ánimo de lucro.
- d. Beneficios tributarios para las IES con ánimo de lucro a cambio de aportes al Fondo de Becas del Icetex.
- e. Fortalecimiento del Icetex. Fondo de sostenimiento. Saber-Pro.
- f. Retribución de los graduados una vez superen umbral de ingresos.
- g. Expansión y mejoramientos de IES con créditos Findeter.

3. Pertinencia de la Educación.

- a. Crear Comités Departamentales de Educación Superior.
- b. Movilidad de estudiantes, profesores e investigadores y redes académicas.
- c. Investigación e Innovación.
- d. Internacionalización del currículo.

4. Transparencia y Buen Gobierno.

- a. Establecer criterios de gobernabilidad, autonomía y responsabilidad.
- b. Exigir Rendición de Cuentas a las Universidades.

Estudio comparado Propuesta vs Ley 30:

1. *La extensión de la Autonomía Universitaria a todas las IES. (Art. 6)*
2. *Todas las IES podrán ofrecer todos los programas. (Art. 8)*
3. *Proyectos de asociación público-privado. (Art. 10)*
4. *Objetivos Internacionalización, emprendimiento y ambiente. (Art 11)*
5. *Condiciones para que IES puedan ser Universidad. (Art 15)*

6. *Nuevas IES al Sistema de Seguridad Social en Salud. (Art. 17)*
7. *Nivel de Maestría para ingreso a las IES públicas. (Art. 18)*
8. *El SUP (SUE) puede darse su propio reglamento. (Art. 31)*
9. *Instituciones privadas y mixtas. (Art. 32)*
10. *Remuneración de la Hora Cátedra en las privadas. (Art. 35)*
11. *Se establece un solo Sistema de Educación Superior. (Art. 39)*
12. *Las Normales Superiores son consideradas IES. (Art. 40)*
13. *Consejo Superior IES Públicas. Inhabilidades. (Art. 42-45)*
14. *Los Estatutos se someten a concepto del MEN. (Art. 46)*
15. *Nuevas responsabilidades a las IES públicas. (Art. 48-49)*
16. *Reglamenta SNIES y crea el Registro Público de la Educación Superior (Art. 50-51)*
17. *Instancia para asegurar la participación ciudadana. (Art.53)*
18. *Formación Integral. (Art. 54)*
19. *Alcances de la formación de grado en todos sus niveles. (Art. 57-60)*
20. *Maestrías Profesionales y de Investigación. (Art. 63)*
21. *En el Doctorado, Tesis o publicaciones. (Art. 64)*
22. *Nuevas opciones de ingreso al pregrado y al posgrado. (Art. 66-67)*
23. *Formación por ciclos. (Art. 68)*
24. *Define el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en lugar del Sistema de Nacional de Acreditación. (Art. 72-73)*
25. *Extensión Universitaria y servicio social. (Art. 69)*
26. *Convalidación de Títulos. (Art. 70)*
27. *Se define la acreditación y el sistema de acreditación. (Art. 72-76)*
28. *Entidades sin ánimo de lucro evaluadoras de la Educación Superior. (Art. 77)*
29. *El CNA acredita y no el MEN (Art. 78)*
30. *Saber-Pro fundamentales en aseguramiento y acreditación (Art. 80)*
31. *Se amplía el fomento. (Art. 81)*
32. *Régimen de sanciones. (Art. 85-97)*
33. *Posibilidad de diferir el pago de la matrícula. (Art. 99)*
34. *Mecanismos de cobro de las IES públicas a los entes territoriales. (Art. 103)*
35. *Aportes de entes territoriales a IES públicas y que no hacen base. (Art. 104)*
36. *Aportes de Nación a IES públicas y que no hacen base. (Art. 105)*
37. *Recursos adicionales a IES públicas para financiar cobertura, productividad, formación docente, e investigación e innovación. (Art. 106-107)*
38. *Bolsas concursables. (Art 108)*
39. *Concurrencia pensional a las IES públicas. (Art. 110)*
40. *Elimina Fodesep y crea Fominvest. (Art. 111)*
41. *El Fondo Nacional de Garantías garantizará los créditos. (Art. 112)*
42. *Líneas de crédito a través de Findeter. (Art. 114)*

43. *Fortalecimiento del Icetex. (Art. 115-116)*
44. *Los entes territoriales pueden crear fondos de becas. (Art. 119)*
45. *Beneficios para los estudiantes con crédito del Icetex. (Art. 120)*
46. *Articulación con Icfes y Colciencias. MEN parte del SNCTI. (Art. 121-124)*
47. *Articulación entre niveles. (Art. 126) (Art. 130)*
48. *Suprime los CRES. Crea los Comités Departamentales de Educación Superior. (Art. 127-129)*
49. *Nuevas funciones y composición del CESU. (Art. 132-133)*
50. *Precisa CNA y Conaces. (Art. 134-135)*
51. *Elimina el Fondo de Bienestar Universitario. (Art. 140)*
52. *Estrategias para disminuir la deserción e incorporar personas con dificultades económicas y otras inequidades. (Art. 141-142)*
53. *Investigación, Innovación y Desarrollo. (Art. 143-150)*
54. *Internacionalización. (Art. 151-155)*
55. *Incorpora la UNAD como asesora en materia de educación virtual y a distancia. (Art. 157)*

Mecanismos discusión nacional

- a. Sitio en el portal Colombia Aprende.
- b. Propuestas de cambio.
 - Personales
 - Institucionales
- c. Foro internacional 5 y 6 de abril en Bogotá.
- d. Foros sectoriales.
- e. Foros regionales. 30 de marzo en Cali

¿Cómo abordar la discusión interna?

- a. Comisiones por temas.
- b. Foros internos y con participación nacional.
- c. Información permanente a la comunidad sobre la evolución de las discusiones.
- d. Aprovechar todos los espacios (SUE, ASCUN, Acreditadas, Foros nacionales, etc)

Los principios esenciales de la Educación Superior Pública

- a. *La Autonomía Universitaria.*
- b. *Ente Estatal Autónomo.*
- c. *Financiación adecuada por parte del Estado*

Preservar la Educación Superior Pública como institución del conocimiento y como factor de inclusión y equidad social

Unos temas para la discusión:

- a. La Autonomía Universitaria.*
- b. La Financiación de la Universidad Pública.*
- c. Los aspectos académicos; Investigación; Internacionalización.*
- d. El Gobierno universitario.*
- e. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad e Inspección y vigilancia.*

Además de los anteriores mecanismos, se abrirá un sitio en la página de la Universidad como un procedimiento para recoger informaciones y puntos de vista de la comunidad universitaria.

<https://proxse13.univalle.edu.co/campus/moodle/course/view.php?id=9385#section-0>

Finalmente el Consejo Académico, con los elementos anteriores construirá la posición de la Universidad del Valle.

El Señor Rector informa además que el próximo domingo y lunes habrá una reunión del Consejo Nacional de Rectores de ASCUN en Medellín, con la Señora Ministra de Educación. ASCUN propone una ley estatutaria sobre autonomía universitaria, que sea previa a la Ley reglamentaria, que es el proyecto presentado. Añade que la Señora Ministra ha manifestado que el tiempo de discusión de la propuesta será el necesario para construir sobre una propuesta que le sirva al país.

De otro lado, el Señor Rector informa que la profesora Gloria Rincón de la Facultad de Humanidades ha aceptado ser la animadora del Foro Virtual que se ha abierto para discutir la propuesta en la pagina web de la Universidad. Igualmente se están programando presentaciones en radio y televisión sobre el tema.

El Representante Profesoral manifiesta que los profesores ven con preocupación la reforma desde su origen. No hubo en su construcción consulta a las fuerzas que tienen que ver con la Educación Superior, lo cual contrasta con los dos años de participación y discusión que llevaron a la expedición de la ley 30 de 1992. En este caso, por intervención de los rectores, se da un margen muy corto para un tema tan importante. El Representante entrega a los Consejeros un par de documentos preparados por CORPUV sobre el tema de la Reforma, los cuales se incorporan a esta acta como anexo.

Añade el Representante que se dice falsamente que la Universidad Pública no se toca en el proyecto porque se mantiene el artículo 86 que garantiza

la indexación del presupuesto. Pero es claro que con solo el incremento del índice de precios se está acumulando un déficit que tiene carácter estructural. De otro lado, las bolsas concursables privilegian la cobertura y se asignan de acuerdo al número de estudiantes, siendo un aporte que esta sujeto a más responsabilidades. Aquí lo que se conserva es la tasa de muerte de la Universidad. Tampoco se establece que el incremento de productividad Profesoral la asuma el Gobierno, lo cual lleva a la paradoja de que entre más se incentive la investigación y haya más publicaciones, el déficit presupuestal crece. La presentación de la Señora Ministra sobre el Proyecto no está enmarcada como debiera ser en el plan Nacional de Desarrollo o en la equidad, si no que esta ligada al sector financiero. Igualmente, los conceptos de calidad y pertinencia definidos desde el Gobierno violan la autonomía universitaria e impiden hacer un diagnóstico cierto de la realidad social. La propuesta de financiación debe ser más amplia pues con el esquema presupuestal de la propuesta es imposible cumplir con los propósitos de calidad e investigación.

Preocupa también a los profesores la propuesta de autorizar el funcionamiento de instituciones educativas con ánimo de lucro regidas por la rentabilidad, que convierten la educación en una mercancía. Igualmente, las alianzas propuestas de la universidad pública con inversionistas privados sobre un principio de rentabilidad que viola la autonomía. La propuesta de reforma no cambia la estructura salarial de los profesores de la universidad pública los cuales podrían terminar en los proyectos rentables impulsados por el capital extranjero. Si hoy la universidad privada se lleva a los profesores de la universidad pública, esta situación se agravará con la Reforma.

El aumento de cobertura propuesto no está basado en una evaluación cualitativa de lo que eso significa. Los estudiantes no estudian la carrera que quieren sino aquella a la cual tienen acceso. La reforma establece un nuevo filtro donde el estudiante quedará condicionado a estudiar la carrera que pueda pagar según su capacidad de endeudamiento. Los subsidios propuestos consisten en mantener la deuda en pesos constantes, lo cual deja por fuera de todas maneras a los estudiantes más pobres.

Las sanciones que se proponen son una violación de la autonomía universitaria. Profundizar la inspección y vigilancia en función de la calidad es una intromisión en la autonomía. Aún las reformas estatutarias de las Universidades deben ser aprobadas por el Ministerio de Educación.

No se diferencia en los posgrados los programas que debe subsidiar la Universidad, o sean aquellos que no están asociados a la visión de éxito

económico. Este criterio también va a ser aplicado al pregrado. Los currículos van a ser prácticos resolviendo las necesidades del sector productivo, lo cual implica una formación instrumental. La armonización que se habla es un sinónimo de uniformidad, donde se busca homogeneizar la educación.

Los profesores están organizándose para hacer una gran movilización nacional junto con sectores estudiantiles, sindicales y padres de familia. Se busca que el contenido de la reforma se conozca y se difunda, al igual que su impacto, que es el principio del fin de la educación superior pública. Se está recogiendo material para los grupos de estudio y se propone que las convocatorias internas de investigación financien los proyectos cuyo objeto sean los temas universitarios.

El Proyecto tiene el mérito de que inicia un debate para repensar la Universidad y reclamar el cumplimiento de los principios constitucionales y la financiación estatal. Como ha sido presentado el proyecto es inconstitucional. El Representante solicita al Consejo Superior que haga un pronunciamiento. Hace un llamado desde la Representación Profesoral para que los Consejos Académico y Superior se pronuncien claramente sobre su posición frente a la reforma con una argumentación sustentada.

La Representante Profesoral Suplente manifiesta que ASPUV ha denunciado la falta de seriedad del Ministerio para concretar un diálogo sobre el proyecto de reforma. Este fue presentado sin tener en cuenta los gremios ni las instituciones de educación superior. No se apoya la financiación de las universidades que tienen que buscar recursos por su propia cuenta. Considera que el comportamiento del Viceministro de Educación Superior que convoca a reuniones y luego las cancela, no ha sido serio con las instituciones del sector. Añade que los foros propuestos están bien pero que no debe pasar con ellos lo que pasó con la discusión sobre la reforma de la Ley 100, cuyas recomendaciones no fueron tenidas en cuenta. Los profesores van a participar en la discusión pero debe haber una verdadera concertación, no utilizar su presencia como un mecanismo de legitimación de la participación. Solicita que articulado final sea redactado por una comisión con representación de la comunidad académica.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que la participación profesoral es importante. Reconoce que hay prevención y desconfianza. El proyecto es un borrador de propuesta para la discusión, que buscará un consenso y que no tiene fecha de radicación en el Congreso. Es un documento base, que recoge muchos estudios sobre la evolución del tema educativo en el mundo actual. El proceso de concertación no busca

legitimar la participación si no recoger iniciativas y propuestas. La propuesta busca fortalecer las universidades públicas y reconocer el carácter de empresa privada de las universidades privadas, buscando responder a las necesidades del país. Propone mirar con una mayor apertura el proyecto que tiene bondades. La discusión apenas se inicia.

El Presidente de SINTRAUNICOL manifiesta que con la lectura y análisis que ya se ha hecho del proyecto ya hay artículos que se pueden calificar. El déficit presupuestal acumulado es real y existe, como lo demostraron los rectores del año pasado. El proyecto no es aislado sino que está articulado al Plan Nacional de Desarrollo. La universidad debe tener también una mirada crítica sobre el Plan Nacional de Desarrollo y el modelo de país que allí se plantea. La universidad debe entenderse en el contexto del país. La reforma a la Ley 30 debe vincular a todos los actores de la comunidad universitaria. Está de acuerdo con lo enunciado por CORPUV y ASPUV puesto que el proyecto irrespeta la Autonomía Universitaria, limita el tema del bienestar universitario sólo a los estudiantes, sin aclarar que pasa con el sistema de salud propio y con el tema pensional. No resuelve el déficit y condiciona los recursos adicionales a aumentos de cobertura. Solicita que el Consejo Superior defina con claridad su postura sobre el tema.

El Representante Estudiantil manifiesta que el pasado 19 y 20 de marzo, se realizó en Bogotá un encuentro nacional de estudiantes universitarios. Se ha planteado una agenda de movilización para derrotar esta reforma y preparar una que sea adecuada. No sólo se analizará la Ley 30 sino otras como la Ley del primer empleo y el Plan Nacional de Desarrollo. Los estudiantes encuentran acuerdo en muchos puntos expresados por los otros estamentos y no van a permitir que se le haga daño a la Universidad ni se la privatice. El proyecto busca privatizar la universidad pública. Informa que hoy se está realizando en la Universidad un abrazo a la Universidad como un acto simbólico para protegerla. Los estudiantes han decidido no participar en los foros para no legitimar el proceso. Se quiere llegar a un paro cívico a nivel nacional pues es necesario estar a la altura de la responsabilidad histórica sobre la defensa de la universidad pública. Solicita que se faciliten los espacios, las publicaciones y la flexibilidad académica para las actividades estudiantiles. Los estudiantes a nivel nacional están en contra del proyecto.

El Representante Suplente de las Directivas Académicas manifiesta que se requiere vincular a la discusión al sector externo del Consejo Superior puesto que hay puntos de la Reforma que van a incidir en toda la Sociedad. Considera que se debe crear opinión sobre los aspectos que pueden ser perjudiciales de las reformas. Hay autoridades importantes que

ya han planteado objeciones. La reforma tiene en algunos puntos de fundamentación débiles con sustentaciones en ejemplos internacionales no bien contextualizados. No cree que Colombia vaya a salir del atraso con esta propuesta pero hay que analizarla. La Propuesta toca todos los temas de una manera ambiciosa pero débil. Es una responsabilidad académica analizarla con rigor. Se deben pensar los temas de manera específica y tener una visión internacional. Mirar aspectos como el desarrollo de los saberes y las nuevas propuestas que hay internacionalmente. Se debe buscar la manera de solucionar las tensiones que crea. El proceso debe adelantarse dentro de una verdadera concertación como sucedió en el Brasil, que es uno de los países en los cuales se inspira la propuesta.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que la comunidad universitaria debe tener la capacidad de hacer propuestas sobre los puntos que se consideran incompletos o ausentes. Los datos sobre desfinanciamiento de la universidad pública están consolidados hasta el año 2010. Ha sido un trabajo técnico que incluye temas como los puntos salariales del decreto 1279, las pensiones, los servicios de salud, los supernumerarios administrativos y en general, los rubros que se pueden homogeneizar entre las universidades públicas. Se ha llegado a una cifra de \$700.000 millones, que equivale al 30% del aporte anual del Gobierno Nacional y que tiene el carácter de una compensación, así que además, habría que garantizar la financiación de los futuros desarrollos. Se ha venido trabajando en un estatuto financiero de la educación superior en Colombia que propone un tratamiento tributario especial para la universidad pública. Sobre ello hay una propuesta muy concreta. Igualmente, se propone que todos los gastos nuevos que se generen deben estar adecuadamente financiados por el presupuesto nacional. Sobre los ejes centrales se debe construir una posición, más que un remiendo a la propuesta presentada, un proyecto formulado por las universidades que pueda ser concertado.

El Vicerrector Académico manifiesta que el análisis del proyecto presentado cambia la agenda del Consejo Superior y se convierte en una prioridad, que hay que trabajar en paralelo junto con la agenda corriente del Consejo.

El Señor Rector manifiesta que hay que hacer un pronunciamiento para que la comunidad universitaria conozca el criterio que el Consejo Superior tiene sobre el tema y que asume su desarrollo en su agenda. La comunicación debe solicitar a la comunidad universitaria que ponga toda su atención en el tema y establezca un procedimiento para analizarlo. Sugiere que el Consejo Superior se reúna con mas frecuencia y analice proposiciones tanto de sus miembros internos como externos.

El Representante Profesorial informa que la Asamblea de profesores aprobó elaborar una nueva propuesta, puesto que el concepto de desarrollo que plantea el Gobierno no es el mismo que tiene la comunidad universitaria. Hay un rechazo de la Asamblea al proyecto presentado y el propósito de construir una nueva propuesta.

El Representante del Presidente de la República propone que no se analice un tema en particular sino que haya un pronunciamiento sobre el conjunto del proyecto. Es importante generar confianza e iniciar un proceso propositivo de análisis y estudio, durante el tiempo que sea necesario.

El Consejo Acuerda expedir un comunicado que recoja los principios básicos que deben inspirar cualquier proyecto de reforma de la educación superior, con una invitación a la comunidad Universitaria a analizar el tema de modo responsable y hacer propuestas para construir una posición de la Universidad sobre como debe ser la educación superior en Colombia.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 4.1 El Señor Rector informa que el Señor Jhon Sebastián Rojas Rivera quien fuera un estudiante de la Universidad del Valle, hasta el anterior semestre, fue asesinado en la zona de Aguablanca en el día de ayer. Lamenta el hecho y precisa que la persona asesinada no es estudiante de la Universidad.
- 4.2 El Representante Estudiantil solicita información sobre el trámite dado a su petición de aumentar los subsidios de vivienda y de alimentación. El Señor Rector le informa que se está estudiado el aumento gradual hasta 550 de los subsidios de vivienda y de 200 cupos más en el subsidio de alimentación, que en este momento son 1.000, de los 5000 almuerzos que se sirven diariamente. En cuanto al Servicio Médico nocturno, el Rector informa que se está habilitando en la Facultad de Ciencia Naturales y Exactas un espacio para atender situaciones de emergencia. El servicio de emergencia esta cubierto en la sede de san Fernando por el servicio CEM de Coomeva.

De otra parte, el Representante Estudiantil solicita que los contratistas de obra vinculen a éstas a los estudiantes, lo mismo que en servicios varios. El señor Rector manifiesta que se busca que esto sea una política de la Universidad, respetando la calidad del estudiante y de acuerdo con las habilidades de cada quien. Ya se ha

iniciado actividades en este sentido en el Herbario, y en la piscina. La Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación presentarán una propuesta de participación.

Siendo las 1:30 p. m. se termina la reunión.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la República

ÓSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General